

RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 483 -2026-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo, 02 OCT 2026

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El proveído al Reporte N° 108-2026-GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 17 de setiembre de 2026, en el cual la Gerente General Regional señala para su atención correspondiente, sobre ampliación de encargo de la plaza de Director de Sistema Administrativo II, para la licenciada en administración CELINDA MARCELA HUAMAN ARANA otorgado mediante Resolución Sub Directoral Administrativa N° 033-026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 26 de enero de 2026, la Resolución Sub Directoral Administrativa N° 276-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 03 de julio del 2026 y demás recaudos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Sub directoral Administrativa N° 033-2026-GRJ/ORAF/ORH de fecha 26 de enero de 2026, se encargó a la licenciada en administración de empresas a doña CELINDA MARCELA HUAMAN ARANA la plaza con código de registro N° 000208, CARGO DE Director de Sistema Administrativo II, de nivel remunerativo F-2, a cargo de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información – ORDITI, del Gobierno Regional Junín, vacante por cese definitivo de la administración pública por límite de edad de doña Norma Alicia JIMENEZ ROCA;

Que, mediante la Resolución Sub directoral Administrativa N° 276-2026-GRJ/ORAF/ORH de fecha 03 de julio de 2026, se amplió el encargo, de la plaza con código de registro N° 000208, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, de nivel remunerativo F-2, a la Licenciada en Administración de Empresas CELINDA MARCELA HUAMAN ARANA, del 01 de julio al 30 de setiembre del 2026;

Que, mediante el proveído al Reporte N° 108-2026-GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 17 de setiembre de 2026, el Director de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, solicita ampliación de la encargatura de la plaza de Director de Sistema Administrativo II, con registro N° 000208, de nivel remunerativo F-2, para la servidora Lic./Adm. CELINDA MARCELA HUAMAN ARANA, quien viene desempeñándose como responsable de conducir la elaboración de los instrumentos de gestión tales como: el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Manual de Operaciones – MOP, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Mapa de Procesos, Manual de Procedimientos – MAPRO y directivas internas del Gobierno Regional Junín, así como también viene brindando asistencia técnica a las unidades orgánicas de modernización de las Direcciones Regionales Sectoriales;

O.R.H.	
DOC. N°	11099744
EXP. N°	20025775



Gobierno Regional Junín



¡El cambio lo hacemos todos!

Que, el artículo Séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR, de fecha 21 de octubre de 2023, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, las facultades y atribuciones, en materia de gestión administrativa, específicamente en el numeral 7.1, que señala: tramitar, autorizar y resolver acciones del personal tales como, ceses, rotaciones, encargo de funciones, puestos, ascensos, promoción reconocimiento de remuneraciones, destakes y todas aquellas actuaciones que sean necesarias, para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5, así como para los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios;

Que, el artículo N° 82 del Decreto Supremo N° 0005-90-PCM-Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al periodo presupuestal;

Que, la situación expuesta en los párrafos precedentes, advierte la procedencia de ampliar el encargo de doña Celinda Marcela Huamán Arana, el cargo de Director de Sistema Administrativo II del nivel remunerativo F-2 de la oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información – ORDITI, del Gobierno Regional Junín;

Estando a lo informado y contando con la visación del Coordinador de Escalafón y Pensiones, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas en materia de gestión administrativa mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR, de fecha 21 de octubre de 2023; así como, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 05-GR-JUNIN/GR de fecha 09 de enero de 2025, de designación del Sub Director de Recursos Humanos y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Ampliar el **ENCARGO**, de la plaza con código de registro N° 000208, del cargo de Director de Sistema Administrativo II, de nivel remunerativo F-2, a la licenciada en administración de empresas CELINDA MARCELA HUAMAN ARANA, del 01 de octubre hasta el 31 de octubre del 2026.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Junín notificar copia de la presente Resolución al interesado, al órgano o unidad orgánica de destino, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a la Oficina Regional de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gobierno Regional Junín
Lic. Adm. Juan Joseph Chavez Sanchez
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Gobierno Regional Junín
A Secretaría General que suscribe, Cc: Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, Oficina de Registro y Archivo, Oficina de Planeación y Evaluación, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Gestión de Infraestructura, Oficina de Gestión de Logística, Oficina de Gestión de Mantenimiento, Oficina de Gestión de Seguridad, Oficina de Gestión de Servicios, Oficina de Gestión de Transportación, Oficina de Gestión de Vigilancia, Oficina de Gestión de Asesoría, Oficina de Gestión de Evaluación, Oficina de Gestión de Investigación, Oficina de Gestión de Promoción, Oficina de Gestión de Relaciones Públicas, Oficina de Gestión de Trabajo Social, Oficina de Gestión de Voluntariado, Oficina de Gestión de Asesoría, Oficina de Gestión de Evaluación, Oficina de Gestión de Investigación, Oficina de Gestión de Promoción, Oficina de Gestión de Relaciones Públicas, Oficina de Gestión de Trabajo Social, Oficina de Gestión de Voluntariado.

HYQ. 02 OCT 2023

Abg. Ena M. Bapilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (G)